



PERÍODO 2021

**DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	EDUARDO HUSSEIN DEL POZO FIERRO
IDENTIFICACION:	1715061345
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

FORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/04/2022	AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL DE ARTE CONTEMPORANEO	120

IMPULSIONAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
QUITO VANGUARDIA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL MUNICIPIO APOYANDO AL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, EL EMPRENDIMIENTO, A SUS ACTIVIDADES CULTURALES Y A LA INNOVACIÓN.	Como miembro y Presidente de la Comisión de Presupuesto, se realizan las siguientes acciones: Análisis previo al conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta Comisión a su vez conoce y estudia los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; da seguimiento e informa al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos.	• Ordenanza pmu no. 006-2021, ordenanza que aprueba el presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano de quito para el ejercicio económico 2022, sancionada el 09 de diciembre de 2021.	Después del análisis realizado dentro de la comisión de presupuesto se logró determinar un incremento significativo en el presupuesto del que en primera instancia fue propuesto por la administración general
QUITO SE MUEVE. PROMOVER UNA CIUDAD ÁGIL, ESTABLECIENDO SISTEMAS EFICIENTES QUE PERMITAN CONECTAR A QUITO CON EL MUNDO, Y A LOS QUITENOS ENTRE DE SU CIUDAD A TRAVÉS DE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MÁS ALTA CALIDAD QUE DÉ PRIORIDAD AL PEATÓN Y LOS SISTEMAS SOSTENIBLES.	COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, EN EL SEÑO DE LA MISMA TRATAMOS LOS SIGUIENTES TEMAS: ESTUDIA, ELABORA Y PROPONE AL CONCEJO PROYECTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO Y COMERCIAL; Y, SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO	PROYECTOS DE ORDENANZA PARA LOGRAR ELABORAR NORMATIVA QUE PERMITA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO.	
QUITO Y TÚ TRANSFORMAR LA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DMQ PARA CONVERTIRLO EN UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA, QUE EMPLEE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA, Y QUE VELE POR OFRECER SERVICIOS DE EXCELENCIA A SUS CIUDADANOS.	SOBRE ESTE OBJETIVO QUE SE TRATA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA RELACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS ADMINISTRADOS (CIUDADANOS), SOBRE ESTE OBJETIVO QUE SE TRATA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA RELACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS ADMINISTRADOS (CIUDADANOS) EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO TRAMITAMOS EL PROYECTO DE ORDENANZA POR TASA DE SEGURIDAD QUE ESTÁ A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD	• ORDENANZA METROPOLITANA NO. 021 – 2021, ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, SANCIONADA EL 22 DE MARZO DE 2021.	
QUITO VIVO HACER DE QUITO UNA CIUDAD DUCADA, SEGURA, INCLUSIVA Y SALUDABLE QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y FAVORECE EL DESARROLLO SOCIAL DE TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.	COMO CONCEJALES SI BIEN, NO TENEMOS PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN MI TRABAJO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, VERIFICO QUE EN ESTE INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA SE CONTEMPLA LA ATENCIÓN A SEGURIDAD, SALUD, INCLUSIÓN Y EN GENERAL ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.	• ORDENANZA METROPOLITANA NO. 028- 2021, ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO VII, TÍTULO IV, LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SANCIONADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.	

PLAN VERDE GARANTIZAR UNA CIUDAD PLANIFICADA, ORDENADA Y COMPACTA, QUE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE, CON CIUDADANOS EMPODERADOS Y RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS.

COMO MIEMBRO DE LA COMISION DE USO DE SUELO, TRATO LAS SIGUIENTES TEMATICAS: ESTUDIO, ELABORACION Y PROPUESTAS PARA EL CONCEJO METROPOLITANO DE PROYECTOS NORMATIVOS PARA DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANISTICO DEL DISTRITO PRIMORDIALMENTE, REGULACIONES DE USO Y OCUPACION DE SUELO, PROPONE REFORMAS A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y GESTION CONSTANTES EN LA NORMATIVA DE SUELO, PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ORDENADO Y ARMONICO DE LA CIUDAD, ASI COMO SOBRE LA NOMENCLATURA DEL ESPACIO PUBLICO, E INFORMAR AL CONCEJO SOBRE LOS TEMAS RELACIONADOS CON ESTOS ASPECTOS.

ORDENANZA METROPOLITANA NO. 022 -- 2021, ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CAPITULO II, TITULO I, LIBRO IV.3 DEL CODIGO MUNICIPAL QUE INCORPORA LA SECCION VII "PARA LA REDUCCION PROGRESIVA DE PLASTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", SANCIONADO 26 DE ABRIL DE 2021.

**CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:**

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTENCIA A 56 SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	83 ORDENANZAS APROBADAS EN EL PERIODO DE GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL INFORME NARRATIVO.	DETALLADAS EN EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS ANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	LA FACULTAD DE PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZA EN LA COMISIÓN EN LA CUAL PRESIDIO, ES POTESTAD ÚNICA DEL ALCALDE METROPOLITANO, CONFORME LO MENCIONA EL ART. 60 DEL COOTAD LITERAL E) PRESENTAR CON FACULTAD PRIVATIVA, PROYECTOS DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS QUE CREEN, MODIFIQUEN, EXONEREN O SUPRIMAN TRIBUTOS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A SU NIVEL DE GOBIERNO,	SE LOGRARON TRAMITAR TODOS LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS INGRESADAS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LA CUAL PRESIDIO Y SUS RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN EL DETALLE DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	DETALLADOS EN EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,	ASISTENCIA A 87 SESIONES DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	EN FUNCIÓN DE EL TRATAMIENTO EN LAS DIFERENTES COMISIONES SE REALIZARON 42 TRÁMITES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DETALLADOS EN EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	42 TRÁMITES DE FISCALIZACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN PARA CONTAR CON ORDENANZAS Y CUERPOS NORMATIVOS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO	DETALLADOS EN EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://sri.gob.ec">http://sri.gob.ec</a>

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
STRUCTURACIÓN DE LA ORDENANZA DENTRO DEL TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SOLICITANDO LOS CAMBIOS RESPECTIVOS PARA CONTAR CON UNA NORMATIVA CLARA EN CUANTO A LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	ORDENANZA METROPOLITANA NO. 028-2021, ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO VII, TITULO IV, LIBRO III.5 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SANCIONADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.
CONSOLIDÓ LAS PETICIONES REFERENTES A LOS CIUDADANOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS DENTRO DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (UGS).	DOCUMENTO GENERADO GADDMQ-DC-EDP-2021-0128-O DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, Y GADDMQ-DC-EDP-2021-0141-O Y GADDMQ-DC-EDP-2021-0141-O DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SU TRATAMIENTO EN LAS DIFERENTES COMISIONES CONVOCADAS PARA TRATAMIENTO DEL PMDOT

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	¿PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.asambleadequito.com/">http://www.asambleadequito.com/</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
ABOLDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
GRUPOS	NO	NO APLICA

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

POR MEDIO DEL OFICIO OFICIO NRO. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0344-O, DE LA ASAMBLEA DE QUITO, SE PUSO EN CONSIDERACIÓN LAS PRINCIPALES PREGUNTAS QUE LA CIUDADANÍA TENÍA EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN EL PERIODO ASÍ COMO LAS RECIBIDAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REGUNTAS CIUDADANAS CONFORME A LO TRANSMITIDO POR LA ASAMBLEA DE QUITO MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0344-O, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, QUE ES EL MÁXIMO ORGANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO, DETALLO LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS Y GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. • ¿SE PODRÍA EXPLICAR, POR QUÉ LA DISMINUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LAS OBRAS EN LA PARROQUIA DE SOLANDA? LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ES ELABORADA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESTA CONTEMPLA LAS INSTITUCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LAS QUE SE LES ASIGNARÁ LOS VALORES AUTORIZADOS POR EL CONCEJO METROPOLITANO, SON LAS INSTITUCIONES QUIENES EN RELACIÓN A SUS COMPETENCIAS REALIZAN EL ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA CIUDAD. • EN EL 2021 NOS INFORMARON QUE HABÍA UN PRESUPUESTO REMANENTE DE 300.000 DÓLARES, IBA A SER DESTINADO PARA HACER OBRA VIAL CALLE FUNDADORES Y CONSTRUIR EL AUDITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL. YA SE TERMINÓ EL 2021 Y NO HAY ESA OBRA. ¿QUÉ PASÓ CON EL DINERO Y QUE PASÓ CON LA OBRA? AZ CALDERÓN. C LOS VALORES QUE NO SON EJECUTADOS EN LOS PERÍODOS EN LOS QUE HAN SIDO ASIGNADOS, PUEDAN COMO UN VALOR NO EJECUTADO, Y ESTOS VALORES FORMAN PARTE DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL SIGUIENTE AÑO. ES DECIR ESTÁN DISPONIBLES PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PERO ES LA INSTITUCIÓN QUIEN DEBE NUEVAMENTE PLANIFICARLA Y EJECUTARLA. • ¿QUÉ PASA CON EL PEDIDO A TRAVÉS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA REPAVIMENTACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE S27E EN TURUBAMBA ALTO? AZ ELOY ALFARO. SON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES QUIENES EN RELACIÓN A SUS COMPETENCIAS REALIZAN EL ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA CIUDAD. • MI PREOCUPACIÓN ES PORQUE HAY MUCHA DEMORA LOS INFORMES, OFICIOS INGRESADOS A LA AZEA. • ¿POR QUÉ EL PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA ARGELIA ES TAN BAJO? EN RELACIÓN AL TEMA PRESUPUESTARIO, LA PROFORMA ES ELABORADA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESTA CONTEMPLA LAS INSTITUCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LAS QUE SE LES ASIGNARÁ LOS VALORES AUTORIZADOS POR EL CONCEJO METROPOLITANO, SON LAS INSTITUCIONES QUIENES EN RELACIÓN A SUS COMPETENCIAS REALIZAN EL ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA CIUDAD. • DESDE QUÉ FECHA COMENZARÁN A EJECUTAR LAS OBRAS APROBADAS EN 2021 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA PARROQUIA SOLANDA? LAS OBRAS PUEDEN EMPEZAR DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO DE LA PROFORMA APROBADA, DEPENDERÁ DEL CRONOGRAMA QUE TENGA CADA ADMINISTRACIÓN ZONAL EN SU PLANIFICACIÓN. • ¿CÓMO SE REALIZA EL COBRO DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS? NO EXISTE COMO TAL UN COBRO A LOS CIUDADANOS POR LA EJECUCIÓN DE ESTOS PRESUPUESTOS, ESTA FIGURA CORRESPONDE A LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS, MAS NO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. • ¿EN QUÉ SE VA A DESTINAR EL PRESUPUESTO DE OBRAS? (PARROQUIA CONCEPCIÓN) • ¿DESDE CUÁNDO EL MONTO DE LAS OBRAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ES FIJO? SON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES QUIENES EN RELACIÓN A SUS COMPETENCIAS REALIZAN EL ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA CIUDAD. • ¿PORQUE NO SE CULMINAN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS COMO SE LOS APRUEBA? (SAN ISIDRO DEL INCA) AL IGUAL QUE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y APROBACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEPENDE NETAMENTE DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS LLEVAN A CABO. • NOS PODRÍAN AYUDAR CON MÁS INFORMACIÓN PARA LLENAR PARA LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. PARROQUIA LA KENNEDY, LA INFORMACIÓN PUEDE SER FACILITADA NETAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CORRESPONDIENTE PUES SON LOS ÚNICOS A CARGO DEL PROCESO COMO TAL. EN LA PROFORMA PRESUPUESTARIA SE DESIGNA UN VALOR DISTRIBUIDO PARA LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES ZONALES Y SON ELAS QUIENES DISTRIBUYEN A LAS DIFERENTES PARROQUIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU JURISDICCIÓN Y REALIZAN EL ANÁLISIS PERTINENTE PARA • ¿EN QUÉ MES VA A DAR LA REUNIÓN PARA VER SI SE REALIZARON TODOS LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD? SE REALIZAN SEGUIMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MANERA CONSTANTE Y ALEATORIA, Y AL INICIO DEL AÑO SIGUIENTE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO YA CON LOS VALORES REALES Y SE CIERRA CONTABLEMENTE EL EJERCICIO FISCAL, AL MOMENTO YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO Y LIQUIDADO EL EJERCICIO 2021, LAS OBRAS EJECUTADAS SON REPORTADAS Y REGISTRADAS CONFORME LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LAS ADMINISTRACIONES, EN SUS RESPECTIVAS RENDICIONES DE CUENTAS DEBERÍAN PONERLAS EN CONSIDERACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO CIUDADANO. • ¿POR QUÉ NO SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA? ¿Y POR QUÉ NO SE INSPECCIONA Y SE SANCIONA A LAS PERSONAS QUE INFRINGEN LAS ORDENANZAS? LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA ES UNA POLÍTICA IMPLEMENTADA DESDE EL PRIMER DÍA COMO CONCEJAL DE LA CAPITAL, NO SOLO EN LA ATENCIÓN DIRECTA A LAS DECENAS DE PERSONAS QUE LLEGAN HASTA MI DESPACHO, SINO EN ESTOS ESPACIOS RESPONDIENDO LAS PREGUNTAS QUE HAN LLEGADO A LA ASAMBLEA DE QUITO, CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO, LOS CONCEJALES DENTRO DE SUS COMPETENCIAS PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APLICAN LAS MISMAS PARA QUE SE CUMPLAN COMO LO DISPONE LA LEGISLACIÓN. • ¿QUÉ PORCENTAJE DE PRESUPUESTO PARA ESTA PARROQUIA ESTÁ PREVISTO PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (RUMIPAMBA)? EJE EJECUTIVO ECONÓMICO SON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES QUIENES EN RELACIÓN A SUS COMPETENCIAS REALIZAN EL ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA CIUDAD. • ¿CÓMO SE HA MANEJADO EL PRESUPUESTO ECONÓMICO? LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 FUE REMITIDA POR PARTE DEL ALCALDE METROPOLITANO MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-AM-2022-0177-OF, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LA COMISIÓN ZONAL PRESIDIO, DESPUÉS DE SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS, TRASLADA AL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, SIN EMBARGO CABE ACLARAR QUE EL EJECUTIVO ES QUIEN TIENE LA COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. • ¿CÓMO SE ESTÁ GESTIONANDO EL TRANSPORTE Y SEGURIDAD EN LA ZONA Y CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE SU ADMINISTRACIÓN? COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD HE PARTICIPADO EN 19 COMISIONES PARA TRATAR LOS PUNTOS MÁS SENSIBLES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS ACTAS E INFORMES DE LA COMISIÓN. • ¿CUÁNDO ENTRARÍA EN FUNCIONAMIENTO EL TREN SUBTERRÁNEO (METRO), EN LA CIUDAD DE QUITO? COMO SE HA DADO A CONOCER POR MEDIO DEL ALCALDE DE QUITO Y EL FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA METRO DE QUITO ESTARÍA EN FUNCIONAMIENTO EN DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO CABE RECALCAR QUE NO TENEMOS INJERENCIA NI COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA QUE TANTO BIEN LE DEBE HACER A NUESTRA CIUDAD.

